



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 10 de diciembre de 1.991

Expediente Nº: 12.007/91

RESOLUCION Nº:

696/91

VISTO:

Las Resoluciones Nº 100 y 253/91, mediante la cual se designa a la Bioq. Olga SANCHEZ NEGRETTE de OCAÑA, a partir del 01 de abril y hasta el 30 de noviembre de 1.991; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario prorrogar su designación para continuar con el normal desarrollo de la asignatura;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la Bioq. Olga SANCHEZ NEGRETTE de OCAÑA, D.N.I. 16.928.785, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva en la asignatura Bioquímica de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de diciembre de 1.991 y hasta el 30 de junio de 1.992.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto de la presente designación en el cargo de la Lic. / Lilliana RAMOS de CICALA, transitoriamente vacante por Resolución Nº 669/91.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que la presente prórroga caducará inmediatamente en el supuesto de que el titular del cargo utilizado se reintegre a sus funciones docentes.

ARTICULO 4º: A los fines de los antecedentes la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios emitida por autoridad competente.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 10 de diciembre de 1.991

Expediente Nº: 12.007/91

RESOLUCION Nº:

696791

ARTICULO 5º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img
MDP


MARCELO PEYRET
SECRETARIO




Lic. MONICA E. COUCEIRO de CADENA
- DECANO



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.696-FCS/91

SALTA, 09 de diciembre de 1991

EXPEDIENTE: 12.178/91

VISTO:

El pedido formulado por Dirección de Contabilidad, que corre a fs.30, en el sentido de que se modifique la imputación de la Resolución Nº 419-FCS/91 y Orden de Compra Nº 018-FCS/91; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.30 Dirección de Contabilidad procedió a modificar la afectación a la Partida: 12.1210.205:PAPEL CARTON E IMPRESOS.

Que en consecuencia, corresponde modificar el Art.2º de la Resolución Nº 419-FCS/91 y Orden de Compra Nº 018-FCS/91.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Modificar el Art.2º de la Resolución Nº 419-FCS/91, el que quedará re-dactado de la siguiente manera: "Imputar la presente suma a la Partida: 12.1210.205: PAPEL CARTON E IMPRESOS-Programa 580- del Presupuesto de esta Facultad para el co - rriente ejercicio".

ARTICULO 2.- Hágase saber y siga a la Dirección Gral. de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-

bg/

672

MARCELO PEYREY
SECRETARIO



Lidia ARONCA ESTROBERRO de CABENA
VICE-DECANO